



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2023 03615
19/06/2023 12:26

DECRETO DE ALCALDÍA

Tras la constitución la la actual Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 1 de abril, se ha dictado Decreto de Alcaldía n.º 3611, de 19 de Junio de 2023, de delegaciones genéricas en el que se atribuye a Dña. Jéssica Trujillo Pérez, la dirección y las competencias de trámite de las siguientes áreas y servicios:

SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD URBANA (Policía Local, ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas, transporte público de viajeros, prevención y extinción de incendios y Protección Civil); OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA (mercadillos ambulantes, mesas y sillas, circos, control y vigilancia de comercios, SEÑALÍTICA DE VÍAS PUBLICAS; MOBILIARIO URBANO; PARQUE MÓVIL; APARCAMIENTOS PÚBLICOS).

En aras a conseguir una mayor celeridad en la tramitación de determinados expedientes, se ve necesario ampliar la delegación conferida en el meritado decreto, confiriendo a la Sra. Trujillo atribuciones resolutorias en los mismos.

En su virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO.- Conferir delegación general de atribuciones, de trámite y resolutorias, a favor de la Sra. Concejala Dña. Jéssica Trujillo Pérez en el otorgamiento de Licencias para la ocupación de la vía pública con ocasión de la realización de obras sometidas a licencia de obra menor inmediata.

SEGUNDO.- Conferir delegación general de atribuciones, de trámite y resolutorias, a favor de la Sra. Concejala Dña. Jéssica Trujillo Pérez, en los expedientes administrativos de tráfico, así como en la imposición de sanciones de los expedientes relativos a Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, todo ello al amparo del artículo 15.3 del RD 320/1994, de 25 de Febrero, y 25.2 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Conferir delegación general de atribuciones, de trámite y resolutorias, a favor de la Sra. Concejala Dña. Jéssica Trujillo Pérez, para la resolución de los expedientes relativos al transporte público de viajeros y transporte escolar, en el ámbito de las competencias municipales.

CUARTO.- Las delegaciones indicadas tendrán efecto desde el día siguiente a la notificación de este Decreto y tendrá carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía.

QUINTO.- Notificar esta resolución a la Concejala afectada, entendiéndose aceptada la delegación de forma tácita, si dentro del plazo de tres días no realiza manifestación en contrario.

1/2

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E7001DA6E800E2K2Q1J6T4N8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 19/06/2023 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 12:26:26</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00034 Fecha: 08/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--

CSV: 07E7001DA6E800E2K2Q1J6T4N8





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

SEXTO.- El Régimen Jurídico de la Delegación será el previsto con carácter general en los artículos 114 a 118 del ROF, salvo en lo relativo al recurso de reposición, que será resuelto por el órgano delegante.

SÉPTIMO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del ROF, a efectos de que quede enterado de su contenido y publicar su texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

OCTAVO.- Publicar el presente Decreto en el Portal de Transparencia Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

EL ALCALDE
Fdo. Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General, doy fe
Fdo. M^a Auxiliadora Gómez Sanz

2/2

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E7001DA6E800E2K2Q1J6T4N8	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 19/06/2023	EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00034
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/06/2023	Fecha: 08/06/2023
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2023 12:26:26	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001DA6E800E2K2Q1J6T4N8

